



AUTO INTERLOCUTORIO No. 332

Proceso: Civil Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicado: 990014089001 2019 00073 00
Demandante: Jairo Albeiro García Beltrán
Apoderado: Dr. César Augusto Ramírez Hernández
Demandado: Edward Frank Amado Talero
Apoderado: Dra. Nancy González Cárdenas.-

Puerto Carreño Vichada Noviembre Dieciocho del Dos Mil Veintidós

SITUACIÓN

Audiencias de los Artículos 372 y 373 del Código General del Proceso fijada para el dieciséis a las 15:40;

CONSIDERACIONES

Indica el activo de manera verbal y escrita que su cliente estará ocupado el día de la audiencia en los diálogos regionales vinculantes; que se aplace. Es aceptable la justificación en razón a que el activo es un líder social;
Se entrará a establecer fecha y hora de acuerdo al agendamiento del Juez;

DECISIONES

Primera: Téngase por aplazado el encuentro del día Dieciséis por las consideraciones expuestas;

Segunda: Fíjese la fecha del **CATORCE** de **DICIEMBRE** del 2022 a las **13:15**. La audiencia se habilita por si las partes lo desean de asistir presencialmente. Se deberá pedir link por parte de la Secretaría del Juzgado y comunicarse debidamente. El día en citación media hora antes deberá estar abierto el link para que los interesados ingresen.

INSCRÍBASE, NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

JOSÉ EDUARDO RODRÍGUEZ PINEDA

Proyectó, Revisó y Elaboró: J.E.R.P.